

ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-040-2019

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Secretaría de Modernización de la República de Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para participar en la XIII Reunión Anual de la Red GEALC, a realizarse en Buenos Aires, Argentina del 30 de setiembre al 01 de octubre del 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que el funcionario Jorge Emilio Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, asista a esta reunión, ya que esta actividad tiene el propósito de generar un espacio de diálogo acerca de las principales tendencias del gobierno digital, los avances y desafíos de la región entre las autoridades de las agencias nacionales de gobierno digital, organismos internacionales, y expertos de los países líderes del mundo en la materia.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución, directamente con el objetivo de adquirir conocimientos en el tema de Ciberseguridad, con el fin de mejorar la capacidad general de la institución en la materia de su competencia.

4°.- El funcionario destacado para este viaje asiste en calidad de Director de Gobernanza Digital y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar al señor Jorge Emilio Mora Flores, cédula de identidad número uno – cero novecientos noventa y seis – cero trescientos noventa y ocho, Director de Gobernanza Digital, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para participar en la XIII Reunión Anual

de la Red GEALC, a realizarse en Buenos Aires, Argentina del 30 de setiembre al 01 de octubre del 2019.

Artículo Segundo: El transporte aéreo, transporte terrestre, el alojamiento y la alimentación, serán cubiertos por el auspiciador Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el seguro viajero y otros gastos serán cubiertos por el MICITT mediante el programa 893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico”.

Artículo Tercero: Que, durante los días que van del 29 de setiembre al 02 de octubre del 2019, se autoriza la participación del señor Jorge Emilio Mora Flores en dicha reunión, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día veintisiete de setiembre del año dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE,

Luis Adrián Salazar Solís
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones